

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación del "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. LOTE III. 2024".

Expte.: S.08 CON21-2024/0039

Tipo: BASE: 11.818.298,01 € IVA: 472.731,92 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Félix Francisco Iglesias del Valle

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D^a Berta Marco Ayala

Secretario: D. Jesús Solano Pardal

Fecha: 10 de abril de 2024

Comienzo: 10,45 horas

Terminación: 11,30 horas

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A). Calificación de la documentación y defectos u omisiones subsanables.

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura electrónica de los sobres A, correspondiente a documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, que se relacionan a continuación:

<u>Relación de proposiciones</u>
1. PEOPLE PLUS INNOVATION, S.L.U
2. PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.
3. GRUPO PROBISER, S.L.U.
4. ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
5. SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
6. SERVEO SOCIAL, S.L.
7. SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.
8. SANVIDA, S.L.
9. SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
10. ARQUISOCIAL, S.L.

MESA DE CONTRATACIÓN

11. EULEN SOCIOSANITARIOS, S.A.
12. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L

A continuación, la Mesa procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada a través de la plataforma electrónica de contratación por los licitadores, cuya relación consta en documento anexo a este Acta.

A resultas de la calificación se observaron defectos u omisiones subsanables en la documentación de las empresas:

- SERVEO SOCIAL, S.L.
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.

La Mesa lo comunica a los licitadores para que, en su caso, los corrijan o subsanen.

III. Valoración de los criterios de selección de las empresas

La Mesa, una vez calificada la documentación, y subsanados los defectos u omisiones de la documentación presentada, en su caso, procedió a determinar qué empresas se ajustan a los criterios de selección fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el proceso.

IV. Propositiones admitidas y desechadas.

La Mesa acordó admitir todas las propositiones presentadas.

Por último, se informa que el acto público de apertura de los sobres B se producirá en el día y hora que se dará a conocer a través del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Logroño.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

MESA DE CONTRATACIÓN**ANEXO****REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA “SOBRE A”**

PROPOSICIONES		ANEXO II SOLICITUD	D.E.U.C.					ANEXO IV COMPROMISO U.T.E.	ANEXO VI INCLUSIÓN SOCIAL	
Nº	DENOMINACIÓN		Parte II C SOLVENCIA MEDIOS EXT.	SOLVENCIA		Parte IV C 9) COMPROMISO MEDIOS ³	Parte II A EMPRESAS VINCULADAS			Parte IV C10) SUBCONTRATACIÓN
				FINANCIERA ¹	TECNICA ²					
1.	PEOPLE PLUS INNOVATION, S.L.U	X			X			X		
2.	PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.	X			X			X		
3.	GRUPO PROBISER, S.L.U.	X			X			X		
4.	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	X			X			X		
5.	SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	X			X			X		
6.	SERVEO SOCIAL, S.L.	X			X			X		
7.	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	X			X			X		
8.	SANIVIDA, S.L.	X			X			X		
9.	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	X			X			X		
10.	ARQUISOCIAL, S.L.	X			X			X		
11.	EULEN SOCIO SANITARIOS, S.A.	X			X			X		
12.	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L	X			X			X		

¹ - Declaración volumen anual de negocios (el mayor de los 3 últimos años) al menos una vez el valor anual medio del contrato

² - Acreditación obras similares cuyo importe anual acumulado (el mayor de los 3 últimos años) sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato)

³ Compromiso medios señalados en apartado 18 d) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares